

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería de Marina don José Guerra González en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Comandante de Infantería de Marina don José Guerra González, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 22 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos Radiotelegrafistas de la Guardia Civil que se mencionan, en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por reingresar al Cuerpo de procedencia los Guardias segundos Radiotelegrafistas de la Guardia Civil, don Victoriano Marin Moreno, don Francisco Poblador Diéguez, don José Candela Juan y don Alvaro María Arriaza, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tomen posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 26 de octubre de 1964 por la que se deja sin efecto la de 7 del mes en curso, nombrando al Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco González Llániz para las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco González Llániz, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 7 de octubre en curso, por lo que se refiere a su designación para cubrir vacante de su clase en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1964 por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por fallecimiento de don Rafael Ristori Montojo.*

*Ascenso de escala:*

A Topógrafo Ayudante superior, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Gregorio Barco Martín, y con antigüedad de 5 de agosto del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

*Ascenso en comisión:*

A Topógrafos Ayudantes superiores, Jefes superiores de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Adolfo Martín Beloso y don Gabriel Torres Gost, excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, que deberán continuar en dicha situación, y don José L. Ferrando Gautier, que por encontrarse en activo es quien cubre la dotación, y con antigüedad de 21 del actual mes de octubre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de noviembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1964 por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Amadeo Sañudo y Diego.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 31 de octubre último la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, don Amadeo Sañudo y Diego,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de noviembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1964 por la que se declara en la situación administrativa de «imposibilidad física» por otro período de tres años al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española doña Matilde Jiménez Chacón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente y visto el dictamen del Tribunal Médico oficial constituido al efecto, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que a partir del día 4 de octubre último, y con una pensión anual de veinte mil treinta pesetas, se declare al Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española doña Matilde Jiménez Chacón en la situación administrativa de «imposibilidad física» por otro período de tres años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.